**Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios**

**Guía del apéndice**

**2022-2023**

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023.** Las LEAsdeben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (15 de febrero y 15 de setiembre). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

* Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
* Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan, y al realizar cualquier modificación o actualización significativa al plan.
* La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
* Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
* La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
* Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
* Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
* Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
* Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

**Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios**

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117- 2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA:

Fecha:

1. **Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.**

|  |
| --- |
| Foro Comunitario 13/7/2022  Foro Comunitario/Comisionados del Condado 11/7/2022  Plan de Aprendizaje Continuo Familia/Grupo Escolar 28/7/2022  Grupo de Participación  Escuela/Comunidad: 29/7/2022  Reunión de Maestros y Personal de la Escuela: 29/7/2022  Grupos de participación escolar/comunitaria de  Reuniones de la junta escolar: Reuniones mensuales  director: Reuniones mensualesde entrenadores:  Publicaciones mensuales en las redes sociales Solicitando aportes de los padres y la comunidad con encuestas publicadas en línea y en persona en las reuniones. |

1. **Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.**

|  |
| --- |
| Las Escuelas del Condado de Hancock han sido parte de reuniones colaborativas semanales con el departamento de salud regional y también se comunican frecuentemente con el departamento de salud local. Esta comunicación está en curso. |

1. **Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.**

|  |
| --- |
| *Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad* |
| * Las escuelas del condado de Hancock comenzaron las escuelas en persona. * El trabajo de recuperación y las asignaciones se darán a los estudiantes que estén ausentes. |
| *Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)* |
| * El distanciamiento físico se mantendrá en las aulas, cafeterías y otras áreas comunes, según sea posible. Las líneas se escalonarán en todas las escuelas. * Los estudiantes tendrán descansos para lavarse las manos cuando sea necesario. * Se colocarán letreros en todos los edificios que fomenten el lavado frecuente de manos y el distanciamiento social. |
| *Lavado de manos e higiene respiratoria* |
| * Los estudiantes tendrán descansos para lavarse las manos cuando sea necesario. * Se colocarán letreros en todos los edificios que fomenten el lavado frecuente de manos y el distanciamiento social. |
| *Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación* |
| * Las superficies que se tocan con frecuencia se limpiarán y desinfectarán regularmente. Esto incluye manijas de puertas, manijas de fregaderos, accesorios de baño, escritorios/mesas y equipo de juegos. |
| *Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena* |
| * Según las pautas actuales de los CDC y el Departamento de Salud de TN, las Escuelas del Condado de Hancock ya no rastrean contactos ni ponen en cuarentena a los estudiantes o al personal. * Comuníquese con el departamento de salud local para obtener orientación sobre los períodos de cuarentena o aislamiento. |
| *Pruebas de diagnóstico y detección* |
| * Se pide a los padres que sean diligentes en el control de la salud de sus hijos. Cualquiera que se sienta enfermo debe quedarse en casa. * Si un estudiante se enferma durante el transcurso del día escolar, se lo llevará a un área segura de aislamiento mientras se contacta a un padre o tutor. * Las escuelas del condado de Hancock tienen una clínica de salud en la escuela ubicada en la escuela primaria y en la escuela intermedia/preparatoria. * Las clínicas proporcionarán consulta médica según sea necesario. |
| *Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, al resto del personal, y a los estudiantes que sean idóneos* |
| * El Departamento de Salud del Condado de Hancock ha brindado múltiples oportunidades de vacunación para educadores y personal, así como para niños de 5 años o más. * Cada empleado de las Escuelas del Condado de Hancock y los estudiantes que son elegibles han tenido y continúan teniendo múltiples oportunidades para vacunarse. |
| *Uso universal y correcto de mascarillas* |
| * En este momento, las máscaras son opcionales para todos los estudiantes, el personal y los visitantes. |

1. **Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.**

|  |
| --- |
| Según nuestro plan, comenzamos la escuela en persona el 1 de agosto de 2022. Esperamos poder brindar todos los servicios a los estudiantes y las familias de acuerdo con las políticas, los estatutos y todas las regulaciones. Los esfuerzos de prevención de enfermedades infecciosas de sentido común permanecerán en su lugar según las pautas de los CDC y el Departamento de Salud de Tennessee. Nuestro plan de reapertura se ha hecho público.    Las necesidades académicas de los estudiantes, incluida la pérdida y aceleración del aprendizaje, se abordarán a través de la instrucción de Nivel I, II y III y las intervenciones basadas en la investigación. El distrito ha contratado maestros de enfoque para agregar a estas estrategias. Usando los fondos de ESSER, el apoyo social y emocional de los estudiantes y el personal se mejorará con recursos adicionales. Nuestras dos escuelas tienen consejeros escolares. Ambas escuelas también tienen un centro de salud escolar en el lugar para abordar los problemas de salud y llevar a cabo cualquier acción necesaria contra el Covid-19. Se proporcionarán operaciones de servicio de alimentos, según los reglamentos, en todas las escuelas. Cualquier necesidad de proporcionar comidas remotas será satisfecha.    Se han asignado fondos adicionales de ESSER para comprar e implementar habilidades basadas en investigaciones y resultados probados e intervenciones y currículos basados ​​en estándares para ayudar a abordar la pérdida de aprendizaje y la aceleración de los estudiantes. Estos programas incluyen BrainPOP, Reflex Math e IXL y otros programas seleccionados y aprobados por el distrito. Estos programas beneficiarán principalmente a nuestros subgrupos, incluidos SWD y ED.    Plan de Habilidades de Alfabetización Fundamental: Este plan articula nuestro proceso para garantizar que nuestros estudiantes de K-5 reciban la mejor instrucción posible en alfabetización fundamental. Está publicado en el sitio web de nuestro distrito: [www.hancockcountyschools.com](http://www.hancockcountyschools.com).     El Director de Escuelas también ha creado un Grupo de Trabajo de Alfabetización Temprana compuesto por directores, maestros y entrenadores académicos. Este grupo de trabajo se enfocará en abordar las inquietudes del distrito en torno a la alfabetización temprana, identificar desafíos e implementar las mejores prácticas. |